



## DECRETO # 432

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Pinos**, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Pinos, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticinco (25) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4096/2022 de fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil veintidós (2022)**.



# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2021  
MUNICIPIO DE PINOS  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	5,495,003	0	5,495,003	5,539,204	5,539,204	44,201
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,987,740	0	3,987,740	2,347,196	2,347,196	-1,640,574
Productos	38,001	0	38,001	447	447	-37,554
Aprovechamientos	680,006	1,900,576	2,580,583	2,349,533	2,349,533	1,669,526
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	30,000	0	30,000	427	427	-29,573
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	249,376,907	1,642,519	251,219,126	244,208,825	244,208,825	-5,167,782
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	98,089	98,089	98,089
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>259,807,356</b>	<b>3,743,097</b>	<b>263,350,453</b>	<b>254,543,691</b>	<b>254,543,691</b>	<b>-4,063,665</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	5,495,003	0	5,495,003	5,539,204	5,539,204	44,201
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,987,740	0	3,987,740	2,347,196	2,347,196	-1,640,574
Productos	38,001	0	38,001	447	447	-37,554
Aprovechamientos	680,006	1,900,576	2,580,583	2,349,533	2,349,533	1,669,526
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	249,376,907	1,642,519	251,219,126	244,208,825	244,208,825	-5,167,782
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	98,089	98,089	98,089
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	30,000	0	30,000	427	427	-29,573
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>259,807,356</b>	<b>3,743,097</b>	<b>263,350,453</b>	<b>254,543,691</b>	<b>254,543,691</b>	<b>-5,063,665</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:  
 Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.  
 Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.  
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAAC NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ING. OMAR TELLEZ AGUIAO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. DEIBY DIANA CONTRERAS SILVA  
SINDICA MUNICIPAL

LIC. T. S. YAHARA ADILENE LUOGO LEYVA  
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2021  
MUNICIPIO DE PINOS  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
TESORERÍA	\$94,557,604	\$5,302,827	\$99,860,431	\$99,859,449	\$98,402,878	\$982
TESORERÍA	\$94,557,604	\$5,302,827	\$99,860,431	\$99,859,449	\$98,402,878	\$982
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$130,000,003	\$5,062,971	\$135,062,974	\$112,102,619	\$107,801,320	\$22,960,355
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$130,000,003	\$5,062,971	\$135,062,974	\$112,102,619	\$107,801,320	\$22,960,355
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$21,819,000	\$4,807,211	\$26,626,211	\$26,624,784	\$25,438,247	\$1,426
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$21,819,000	\$4,807,211	\$26,626,211	\$26,624,784	\$25,438,247	\$1,426
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$8,230,749	-\$4,507,438	\$3,723,311	\$1,124,551	\$1,124,550	\$2,598,760
SEGURIDAD PUBLICA	\$8,230,749	-\$4,507,438	\$3,723,311	\$1,124,551	\$1,124,550	\$2,598,760
AGUA POTABLE	\$5,000,000	-\$805,943	\$4,194,057	\$4,194,057	\$4,194,057	\$0
CABECERAMPA AGUAPOTABLE	\$5,000,000	-\$805,943	\$4,194,057	\$4,194,057	\$4,194,057	\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$299,607,356</b>	<b>\$9,859,628</b>	<b>\$309,466,984</b>	<b>\$243,905,460</b>	<b>\$236,961,054</b>	<b>\$25,561,524</b>

ING. OMAR TELLEZ AGUIJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA DEISY DIANA CONTRERAS SILVA  
SINDICA MUNICIPAL

LIC.T.S. YAHARA ADILENE LUGO LEYVA  
TESORERA MUNICIPAL

## b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021  
MUNICIPIO DE PUECO  
Estado Anual del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Concepto y Conceptos)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos		Egresos		Pagado	Subterfugio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Personales</b>	<b>48,874,554</b>	<b>7,287,892</b>	<b>74,064,448</b>	<b>75,443,208</b>	<b>75,443,208</b>	<b>851,234</b>
Remuneraciones al Personal de Cédulas Permanente	31,298,000	-4,015,627	27,282,373	27,281,895	27,281,895	478
Remuneraciones al Personal de Cédulas Transitorio	19,143,000	5,290,727	24,443,727	23,850,142	23,850,142	593,585
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,280,000	7,862,191	10,872,191	10,964,017	10,964,017	8,175
Seguridad Social	7,200,000	-2,100,739	5,099,261	5,099,261	5,099,261	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	2,660,749	-616,312	2,044,437	2,044,437	2,044,437	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,394,805	837,652	6,232,456	6,232,456	6,232,456	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>24,283,317</b>	<b>5,730,184</b>	<b>29,863,511</b>	<b>27,894,382</b>	<b>25,810,487</b>	<b>1,809,149</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,715,868	2,833,338	4,549,204	4,549,204	3,962,088	0
Alimentos y Utensilios	1,011,507	2,084,720	3,096,227	3,096,227	3,048,664	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,700,000	-170,167	4,929,833	4,929,833	3,960,016	147
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	610,000	512,428	1,122,428	1,122,428	1,063,112	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,755,944	-636,269	12,119,675	10,120,796	10,107,037	1,998,909
Vestuario, Bancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,100,000	365,219	1,465,219	1,465,018	1,376,232	1
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	312,356	312,356	312,356	312,356	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,370,000	998,770	2,368,770	2,368,678	2,362,382	92
<b>Servicios Generales</b>	<b>24,590,809</b>	<b>10,548,188</b>	<b>35,138,997</b>	<b>28,468,098</b>	<b>27,849,377</b>	<b>6,679,151</b>
Servicios Básicos	14,020,000	-1,061,933	12,958,067	12,958,067	12,958,067	0
Servicios de Amparoamiento	1,280,000	-795,912	484,088	483,728	483,728	360
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	380,000	158,941	538,941	538,941	538,941	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	700,000	6,262,090	6,962,090	292,579	292,579	6,669,511
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,530,000	5,309,808	6,839,808	6,839,808	6,452,705	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	900,000	-343,622	556,378	556,378	556,378	0
Servicios de Tránsito y Viajes	1,030,000	-653,560	476,440	478,180	478,180	280
Servicios Oficiales	3,050,000	1,778,898	4,828,898	4,828,898	4,897,189	0
Otros Servicios Generales	1,700,000	-206,349	1,493,651	1,493,651	1,493,651	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>10,937,482</b>	<b>19,820,043</b>	<b>30,557,545</b>	<b>30,478,437</b>	<b>30,442,207</b>	<b>81,118</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,000,000	805,943	4,194,057	4,194,057	4,194,057	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	11,836,362	11,836,362	11,757,479	11,757,479	80,883
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	5,937,482	8,221,315	14,158,797	14,158,562	14,124,342	336
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	366,329	366,329	366,329	366,329	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>846,868</b>	<b>7,792,609</b>	<b>8,632,809</b>	<b>8,821,217</b>	<b>3,728,538</b>	<b>1,811,392</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	140,000	373,096	513,096	512,704	512,704	392
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	110,000	-103,620	6,380	6,380	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	178,965	178,965	178,965	178,965	0
Vehículos y Equipo de Transporte	440,000	2,553,570	2,993,570	2,279,570	1,841,080	714,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	120,000	4,732,737	4,852,737	3,755,737	108,937	1,097,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	30,000	57,861	87,861	87,861	87,861	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>130,000,003</b>	<b>-48,819,290</b>	<b>81,080,713</b>	<b>74,682,236</b>	<b>74,486,217</b>	<b>14,398,477</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	130,000,003	-48,819,290	81,080,713	74,682,236	74,486,217	14,398,477
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apropios Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>259,807,356</b>	<b>9,859,628</b>	<b>269,466,984</b>	<b>243,905,480</b>	<b>236,961,054</b>	<b>25,561,524</b>

ING. OMAR TELLEZ AGUIAYO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. DEIBY DIANA CONTRERAS SILVA  
SINDICA MUNICIPAL

LIC. T.S. YAHARRA DILENE LUOGO LEYVA  
TESORERA MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:



LEGISLATURA DEL ESTADO

	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$5,539,203.31	\$5,539,203.31	100.00%
4	DERECHOS	\$2,347,166.15	\$2,347,166.15	100.00%
5	PRODUCTOS	\$446.95	\$446.95	100.00%
6	APROVECHAMIENTOS	\$2,349,532.76	\$2,349,532.76	100.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	\$427.00	\$427.00	100.00%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES	\$251,208,825.24	\$251,208,825.24	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	\$98,089.00	\$98,089.00	100.00%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$261,543,690.41</b>	<b>\$261,543,690.41</b>	<b>100.00%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
Municipio de Pinos (Gasto Corriente)	0137019742	\$117,462,421.50	\$97,987,963.33	83.42%
<b>Total</b>		<b>\$117,462,421.50</b>	<b>\$97,987,963.33</b>	<b>83.42%</b>

<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales</b>				
Fondo III 2021	0116140203	\$68,865,790.46	\$68,865,790.46	100.00%
<b>Total</b>		<b>\$68,865,790.46</b>	<b>\$68,865,790.46</b>	

<b>Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
Apoyos extraordinarios para apoyos sociales convenio 1.	0116933726	\$500,000.00	\$499,876.53	99.97%
Apoyos extraordinarios para apoyos sociales convenio 2.		\$1,500,000.00	\$1,499,888.66	99.99%
Adquisición de bultos de cemento para paquetes de mejoramiento a la vivienda, zona norte.		\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	100.00%
Adquisición de bultos de cemento para paquetes de mejoramiento a la vivienda, zona sur.		\$500,000.00	\$500,000.00	100.00%
FISE 2020. Construcción de Pavimento con carpeta asfáltica en Calle Altamirano en la Comunidad de Pedregoso.	0115433118	\$1,100,000.00	\$1,099,603.15	99.96%
<b>Total</b>		<b>\$4,600,000.00</b>	<b>\$4,599,368.34</b>	

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<b>RECURSOS PROPIOS</b>				
MUNICIPAL DE OBRAS	25,115,656.94	25,440,535.02	3,296,656.94	12.96

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-20	Disposición	Amortización	31-dic-20	31-dic-21
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$10,983,270.96	\$252,854,307.21	\$257,738,937.64	\$15,867,901.39	\$4,884,630.43
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,500,000.02	\$5,500,000.00	\$0.00	\$0.02	-\$5,500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$16,483,270.98</b>	<b>\$258,354,307.21</b>	<b>\$257,738,937.64</b>	<b>\$15,867,901.41</b>	<b>(\$615,369.57)</b>

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$201,235.22	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$201,235.22.	
Número de habitantes por	(Número de habitantes/Número de	192.64	En promedio cada empleado del municipio atiende a 192.64 habitantes.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Empleado	Empleados)			
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	20.59%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$75,463,207.90, representando un 20.59% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$62,578,632.64.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	57.20%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.20% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-3.73%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 3.73%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	21.07%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 21.07% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	11.19%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$2.02	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.02 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	2.02%	Los deudores diversos representan un 2.02% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior} - 1) * 100$	271.07%	El saldo de los deudores aumentó un 271.07% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	8.18%	Los ingresos propios del municipio representan un 8.18% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 91.82% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	105.36%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.80%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 0.80% de lo estimado.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-3.34%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 3.34% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-9.49%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 9.49% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	8.72%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.72% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	30.62%	El municipio invirtió en obra pública un 30.62% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$10,638,230.73	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$254,543,690.61, y el Egreso Devengado fue por \$243,905,459.88, lo que representa un Ahorro por \$10,638,230.73, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	30.94%	El 30.94% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 1000)			del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	11.48%	El 11.48% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	11.67%	El 11.67% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	12.50%	El 12.50% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	2.80%	El 2.80% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	30.62%	El 30.62% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	

**IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES**



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	733.10%	El monto asignado del FISM por \$75,046,135.00 representa el 733.10% de los ingresos propios municipales por \$10,236,776.37.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	100.49%	El monto asignado del FISM por \$75,046,135.00, representa el 100.49% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$74,682,235.79.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	491.33%	El monto asignado del FORTAMUN por \$50,296,386.00 representa el 491.33% de los ingresos propios municipales por \$10,236,776.37.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	31.55%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$15,867,901.41, que representa el 31.55% del monto total asignado al FORTAMUN por \$50,296,386.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	103.50%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$292,014,163.82, que representa el 103.50% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$282,145,376.62.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	3.16%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$8,921,916.47, que representa el 3.16% respecto del total del egreso devengado (\$282,145,376.62).	



Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expedientes de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	19	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 19 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	51.77%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 51.77%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 0.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 0.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## III INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre del 2021.</i> (% ejercido del monto asignado)	91.76	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 91.76% del monto asignado al 31 de diciembre de 2021.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	21.57	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 21.57% en inversión de pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	12.41	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 12.41% en inversión pública en la Cabecera Municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo III al 31 de diciembre del 2021 proporcionados por el municipio de Pinos, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<b>Gasto en obligaciones financieras.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	37.33	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 37.33% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre del 2021.
I.2	<b>Gasto en seguridad pública.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	20.00	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 20.00% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre del 2021.
I.3	<b>Gasto en obra pública.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	20.12	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 20.12% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre del 2021.
I.4	<b>Gasto en otros rubros.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	22.55	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 22.55% en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre del 2021.
II.	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<b>Nivel de gasto al 31 de diciembre del 2021.</b> (% ejercido del monto asignado).	57.83	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 57.83% del monto ejercido al 31 de diciembre del 2021.
III.	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<b>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</b> (%)	100.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre del 2021, se destinó el 100.00% al pago de pasivos.
IV.	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<b>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</b> (%).	0.00	No se proporcionó información por parte del Municipio.

NOTA: La revisión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), del ejercicio fiscal 2021 la llevo a cabo la Auditoría Superior de la Federación, los datos plasmados en el cuadro que antecede son informativos y fueron tomados del Informe de Avance Físico Financiero de este Fondo al 31 de diciembre del 2021.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

### c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FIV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de mayo de 2022 (% ejercido del monto asignado).	101.3	94.0	71.7	89.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental).	100.0	61.8	71.4	77.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria. (% de las obras de la muestra de auditoria, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental y visita fisica).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria (inversión). (% del monto de la muestra de auditoria, que corresponde a obras que cumplieron con su avance fisico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>				
II. 1 Obras de la muestra de auditoria, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	8.2	93.6	43.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	91.8	6.4	56.1
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>				
III. 1 Obras de la muestra de auditoria, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información y documentación. Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Pinos, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.80
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.28
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.41
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.45
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.44
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>8.38</b>

**Notas:**

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emitida por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).



La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-914/2023 de fecha dieciocho (18) de abril del dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	8	2	6	4	IEI
				2	SEP
Recomendación	20	0	20	20	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
<b>SUBTOTAL</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	15	0	15	15	PRA
Denuncia de Hechos	0	0	0	0	N/A
SAT	0	0	0	0	N/A
Otras	4	0	4	4	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	0	0	0	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>2</b>	<b>47</b>	<b>47</b>	

**SIGLAS**

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa



**SAF:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**II:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**REC:** Recomendación

**Otras:** Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la **Auditoría Superior de la Federación**, así como a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente, Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) del Estado de Zacatecas, respectivamente**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de



las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,046,555.64 (TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Pinos, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Pinos, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la **Auditoría Superior de la Federación**, así como a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente, Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) del Estado de Zacatecas, respectivamente**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

**QUINTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser



remetido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SEXTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,046,555.64 (TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.)**.

**SÉPTIMO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

II. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTE**

  
DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA



**SECRETARIA**

  
DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN  
ESPINOSA

**SECRETARIO**

  
DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ